



HORARIO DE LOS GESTORES CON CARTERAS: VISTO PARA SENTENCIA

Hoy martes, 19 de enero de 2016, ha quedado **visto para sentencia el recurso interpuesto por los sindicatos ante el incumplimiento por parte de la empresa del acuerdo alcanzado en la Audiencia Nacional el 22 de Julio de 2015 sobre el horario flexible de los gestores carterizados.**

Recordemos que el acuerdo indicaba que: “los gestores carterizados...podrán optar por hacer el horario de referencia definido por Bankia...u otra distribución distinta del horario flexible que asegure el cumplimiento de la jornada anual y la debida atención al cliente”.

El 16 de septiembre de 2015 Bankia, en una interpretación interesada del mismo, envió una carta a todos los profesionales afectados insistiendo en la realización del horario de referencia, indicando que su no realización requería la comunicación expresa de los gestores a los Directores de Oficina de otro horario distinto para su visto bueno.

Ya en su día **ACCAM** comunicó, y hoy en la Audiencia lo hemos ratificado, que según el acuerdo firmado:

- **Los gestores carterizados tienen horario flexible** – lo que **no implica jornada partida** – con la finalidad de garantizar la debida atención al cliente.
- **Adscribirse a un horario concreto**, independientemente del que sea, **rompe con el concepto de flexibilidad.**
- **La flexibilidad la marca el empleado y no la empresa.** Por tanto, no es necesario presentar un horario para aprobación de nadie.

Os informaremos de la resolución del conflicto en cuanto dispongamos de la sentencia.

Desde ACCAM seguiremos adoptando todas las medidas necesarias a nuestro alcance para que Bankia no impongan de manera unilateral jornadas no recogidas en el convenio ni en acuerdos de empresa, de cara a garantizar que los profesionales mantengan las condiciones laborales acordadas.

Madrid, 19 de enero de 2016

Consulta nuestra página web

www.accam.es

SUSCRIBETE CON ACCAM

AYUDANOS A CONSTRUIR EL FUTURO DE LOS PROFESIONALES DE BANKIA

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO:** _____

FIRMA

Nº CUENTA: _____ / _____ / _____ / _____

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA Nº 0676

TEL. 91.571.88.22

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal
Aviso legal: Esta información está dirigida a la plantilla de Bankia. Según lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/99), usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos, respondiendo para ello a este mismo correo e indicándonos sus instrucciones.